



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

PLAN DE ÁREA DE LENGUA CASTELLANA

Comunidad Docente

Leonardo Calderón Zapata
Álvaro de Jesús Gutiérrez Quintero
Leidy Yohana Restrepo Arenas
Leidy Jovana Salazar Botero

Institución Educativa Baltazar Salazar

Rionegro

2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Presentación

Las dinámicas de la Institución Educativa Baltazar Salazar, exigen una constante revisión, análisis y reflexión del proceso docente educativo desde las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, es así que desde los resultados en pruebas internas, autoevaluación institucional y pruebas externas, se propone la actualización del plan de estudios del área de Humanidades y lengua Castellana con miras al mejoramiento de los procesos curriculares, plan de estudios, sábana de contenidos y guías de aprendizaje, así como el mejoramiento de las prácticas de aula desde su articulación con el contexto para el desarrollo de los desempeños y competencias propuestos.

El área plantea ideas básicas sobre el lenguaje que sirven de apoyo para el desarrollo curricular, recoge la discusión entre la pedagogía de la lengua materna y la literatura, señalando los caminos posibles en el campo del lenguaje. En este sentido se configura en el marco del lenguaje, la literatura y en la educación; y relación currículo y Proyecto Educativo Institucional (PEI). El área se estructura a partir de las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN), teniendo en cuenta la Ley General de Educación (1994), y su decreto reglamentario 1860 de 1994, los lineamientos curriculares (1998), los Estándares Básicos de Competencias de 2006, y los Derechos Básicos de Aprendizaje (2015).

El área tiene como propósito la definición de cinco ejes que hacen posible pensar componentes del currículo e indicadores de desempeño de manera analítica: un eje referido a la producción de sistema de significación, donde se desarrolla el nivel de construcción, de uso, de explicación y control de la lectura, la escritura, la oralidad e imagen de la lengua; otro referido a la interpretación y producción de textos, donde se dará salida a los usos sociales del lenguaje, para ello se tendrán en cuenta estrategias que desarrollen el nivel intratextual, intertextual y extratextual, tanto de la lectura crítica como en la escritura donde la coherencia y cohesión se detecten en los niveles microestructurales, macroestructurales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

y supratextuales; otro referido a los procesos culturales y estéticos de la literatura, así como la ética de la comunicación con sus normas básicas de respeto por las ideas, claridad, honestidad, argumentos válidos, así sea que se tengan acuerdos-desacuerdos en el uso del lenguaje; por último, un eje referido al desarrollo del pensamiento, donde se proveerá de herramientas básicas para la adquisición de lenguajes significativos para acceder al conocimiento.

Finalmente, todas estas orientaciones de índole teórico y metodológico se centran en el desarrollo de competencias, entendidas estas como un saber, saber hacer, saber ser y saber convivir o conocimiento implícito en el campo del actuar humano. Por ende, se puede entender como aquellas acciones que expresan el desempeño del hombre en su interacción en contextos socioculturales y disciplinas específicas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Justificación

La Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, establece la ruta de aprendizajes en el aula de clase y establecimientos educativos del país. Así mismo, los Lineamientos Curriculares, Estándares Básicos de Competencias y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), que son principios fundamentales de la educación en Colombia y base del proceso educativo de enseñanza y aprendizaje. Estas directrices ministeriales y legales son el punto de partida para el diseño, creación y articulación contextual de plan de estudios en el marco del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El área de Humanidades y Lengua Castellana es fundamental en el sistema educativo colombiano, ya que desempeña un papel central en la formación integral de los estudiantes. A través del desarrollo de competencias comunicativas los estudiantes no solo adquieren la capacidad de comprender y producir textos orales y escritos, además fortalecen su pensamiento crítico y su capacidad para interactuar de manera efectiva en distintos contextos. Estas habilidades son esenciales para su participación activa en la sociedad, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida con el desarrollo del país.

Colombia se caracteriza por su diversidad cultural y lingüística, por tanto, el aprendizaje de la lengua castellana también se convierte en un puente para la inclusión y la cohesión social. Este aprendizaje fomenta el respeto por la riqueza lingüística del territorio, permitiendo el reconocimiento de las diferentes maneras de expresar el pensamiento y la cultura. Además, el área de Humanidades y Lengua Castellana contribuye al fortalecimiento de la identidad nacional, al promover el acceso y la apreciación de las obras literarias y culturales que reflejan nuestra historia, valores y tradiciones.

Por último, el desarrollo de las competencias en humanidades y lengua castellana tiene un impacto transversal en el desempeño de los estudiantes en todas las áreas del



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

conocimiento. La capacidad para comprender textos, argumentar y expresar ideas de manera clara y precisa es un requisito indispensable en la formación académica, la vida laboral y los entornos sociales. Por ello, el área no solo prepara a los estudiantes para los retos del presente, sino que los empodera para enfrentar los desafíos del futuro como ciudadanos críticos, creativos y solidarios.

Objetivos

Objetivos Generales del Área

- ✓ Reconocer la lengua materna como manifestación cultural donde están inmersos los sistemas de símbolos, códigos y reglas universales que dan cuenta del funcionamiento y las relaciones existentes en el proceso comunicativo entre lengua, lenguaje, pensamiento y habla para la resolución de problemas y situaciones que conllevan a la transformación de la sociedad.
- ✓ Fortalecer las competencias generales y específicas, habilidades comunicativas y los niveles de lectura en los procesos de comunicación en coherencia con las demandas y posibilidades del contexto.
- ✓ Desarrollar en los estudiantes habilidades de lectura, comprensión, escritura, escucha y habla a partir de la comunicación efectiva y reflexiva fortaleciendo habilidades emocionales como la empatía, el manejo de conflictos y la autorregulación.

Objetivos Específicos Para la Educación Básica Primaria

Desarrollar en los estudiantes de básica primaria habilidades comunicativas fundamentales en lengua castellana, como la lectura comprensiva, la escritura creativa y la expresión oral, promoviendo a su vez el fortalecimiento de valores como el respeto, la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

empatía y el trabajo en equipo, a través de actividades que integren el juego, la literatura infantil y el diálogo reflexivo.

Objetivos Específicos Para la Educación Básica Secundaria

Desarrollar en los estudiantes de básica secundaria competencias comunicativas en comprensión lectora, producción textual y análisis crítico de actos comunicativos para la construcción de argumentos, el fortalecimiento del pensamiento reflexivo y el afianzamiento de las competencias socioemocionales.

Objetivos Específicos en Educación Media

Consolidar en los estudiantes de educación media las competencias comunicativas de lengua castellana, a partir del análisis crítico de los géneros discursivos para la promoción de la reflexión ética, la construcción de ciudadanía y el desarrollo de habilidades socioemocionales que les permitan interactuar de manera respetuosa y responsable en contextos académicos, sociales y culturales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Marco Legal

El marco legal que orienta el área de Humanidades y Lengua Castellana se rige a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación 115 de 1994, y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994, hoy contenido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en Colombia, 1075 de 2015. Al igual que los Lineamientos y Orientaciones Curriculares definidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN).

De conformidad con la Constitución Política en los artículos 67 y 68, se debe garantizar el derecho a la educación desde un servicio educativo que responda a los fines establecidos apuntando a la formación integral de los estudiantes, incluyendo su capacidad de comunicación, pensamiento crítico y conocimiento de la lengua. Siendo el lenguaje el eje transversal para el avance en los procesos cognitivos, afectivos, estéticos, éticos, sociales, corporales y culturales, la comunicación se constituye como herramienta esencial para interpretar, asimilar, proyectar e introyectar los bienes y saberes de la cultura.

Los procesos comunicativos han de permitir a los estudiantes una postura crítica y proactiva frente a las manifestaciones del lenguaje y el contexto comunicativo que facilitará su participación y protagonismo en la transformación de discursos y realidades. El dominio de la lengua permite la adquisición y desarrollo de conocimientos posibilitando la asimilación y la construcción de desempeños y competencias específicas en el campo social y laboral.

La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), señala los fines de la educación enfatizando en las competencias críticas, analíticas y reflexivas que pueden fomentarse desde el área de Humanidades y Lengua Castellana y su aporte al mejoramiento y transformación social. Es así, como desde los artículos 14, 21, y 23, se define el área como obligatoria en todos los niveles educativos con el propósito de afianzar procesos comunicativos que fomenten la lectura, la escritura, la oralidad, el análisis crítico y la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

comprensión de la lengua como herramienta cultural. En sentido similar, el Decreto 1860 de 1994, orienta la organización del Currículo y el Plan de Estudios dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), indicando que el área de Humanidades y Lengua Castellana debe contribuir al desarrollo de competencias comunicativas y fomentar el uso adecuado del idioma en diferentes contextos.

De otro lado, la resolución 2343 de 1996, señala horizontes de desarrollo integral humano tanto personal como grupal y social con el propósito de orientar los procesos pedagógicos en las instituciones educativas. Busca indicar el tipo de educación requerida para atender a las demandas de calidad, competitividad y posibilidades de crecimiento. Para esto demarca los lineamientos generales de los procesos curriculares para facilitar el intercambio de saberes y experiencias que permitan la interacción de los estudiantes y su participación en la construcción de sus saberes. A esto se agregan los Lineamientos Curriculares emitidos por el MEN en 1998 que establecen las orientaciones generales para la enseñanza del área de Humanidades y Lengua Castellana enfatizando en el desarrollo de competencias comunicativas (lectura, escritura, oralidad, y escucha).

De manera posterior, los Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje emitidos por el MEN en el año 2006, establecen metas claras de aprendizaje por grados y ciclos, promoviendo el desarrollo de habilidades como comprensión lectora, producción textual, interacción oral y análisis crítico. Esto permite entretelar de manera coherente mallas de aprendizajes o sábanas de contenido donde se permita evidenciar la trazabilidad del área, al igual que la intencionalidad, secuencialidad y pertinencia de las estrategias de enseñanza aprendizaje (acciones pedagógicas y didácticas). Este proceso de diseño curricular es enriquecido con los documentos orientados de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA 2015-2016), que aportan claridad a nivel curricular.

Para el seguimiento, valoración y retroalimentación del área de Humanidades y Lengua Castellana, los documentos orientadores señalan la aplicación de una evaluación formativa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

que permita valorar de manera clara, coherente y pertinente los desempeños y evidencias en consonancia con los saberes propuestos. La evaluación entendida en sentido formativo debe involucrar el uso de herramientas y estrategias variadas que permitan dar cuenta de los avances y dificultades reales en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Proceso que debe llevarse de manera continua, en forma recíproca y participativa. Sobre la normatividad que orienta la evaluación en el área se encuentra el Decreto 1290 de 2009, el cual regula los criterios de evaluación y promoción al igual que las estrategias de mejora.

Finalmente, atendiendo a la ley 2383 de 2024, un paso hacia la educación socioemocional en Colombia, se busca articular al plan de estudios de Humanidades y Lengua Castellana estrategias que promuevan el desarrollo de habilidades para gestionar emociones, pensamientos y comportamientos de los estudiantes en sus procesos comunicativos. De esta manera, se destaca la importancia del área en el desarrollo de habilidades como la empatía, la resolución de conflictos, la autorregulación emocional y la toma correcta de decisiones para el bienestar y la sana convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Marco Teórico

El área de lengua castellana dentro del marco de humanidades es fundamental para comprender no solo la estructura del idioma sino también su papel como portador de cultura e identidad nacional. A través de enfoques pedagógicos variados, el estudio del español busca formar individuos críticos capaces de interactuar con su entorno social y cultural. La literatura colombiana ofrece una rica fuente de aprendizaje e identificación con nuestra historia, mientras que el respeto por la diversidad lingüística refuerza la importancia de una educación inclusiva que valore todas las voces dentro del país.

Colombia es un país caracterizado por su diversidad lingüística y cultural, donde se hablan más de 60 lenguas indígenas, además del español. Esta diversidad plantea desafíos y oportunidades en la enseñanza de la lengua castellana, que no solo se configura como el idioma oficial, sino también como un medio para la inclusión y el respeto hacia las demás lenguas y culturas. La Constitución Política de 1991 reconoce la diversidad étnica y cultural, estableciendo un marco legal que promueve el respeto por las lenguas nativas y la interculturalidad, esto implica un enfoque inclusivo en la enseñanza del español, promoviendo el respeto por las lenguas indígenas y la riqueza cultural que cada región aporta.

El estudio de la lengua castellana en el contexto colombiano se fundamenta en el enfoque comunicativo planteado por Del Hymes (1972) que hace referencia al uso del lenguaje en actos de comunicación particulares, concretos, social e históricamente situados. De este modo Hymes, introduce una visión más pragmática del lenguaje en la que los aspectos socio – culturales resultan determinantes en los actos comunicativos.

De estos planteamientos se derivó el enfoque semántico comunicativo, en el sentido de atender a la construcción del significado y tomar el acto de comunicación e interacción como



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

unidad de trabajo. El énfasis en la construcción de la significación resulta importante porque permite fijar límites en el componente lingüístico, ya que la lengua más que tomarla como un sistema de signos y reglas, la entenderemos como un patrimonio cultural en el sentido de comprender el desarrollo del sujeto en función de la sociedad. Además, desarrollar las habilidades de leer, escribir, hablar y escuchar, entendidas como un proceso significativo y semiótico, cultural e históricamente situado, asignándoles una función social y pedagógica clara; pero más que potencializar estas habilidades, se pretende el fortalecimiento de competencias básicas entendidas como el desarrollo de potencialidades y capacidades del sujeto.

El enfoque comunicativo en la enseñanza de la lengua castellana en Colombia se centra en desarrollar la competencia comunicativa de los estudiantes y la capacidad para usar el idioma de manera efectiva en contextos reales y significativos. Este enfoque ha sido adoptado en diversos niveles educativos y busca transformar la enseñanza tradicional hacia un aprendizaje más práctico y contextualizado.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha establecido Lineamientos Curriculares que constituyen puntos de apoyo y de orientación general frente al postulado de la Ley General de Educación en el artículo 76 que invita a entender el currículo como "...un conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local". Así pues, los Lineamientos Curriculares de lenguaje (1998) del Ministerio de Educación Nacional pretenden en primer lugar, fomentar el estudio de la fundamentación pedagógica de las disciplinas con el ánimo de tener unas ideas básicas que sirvan de apoyo a los docentes en sus definiciones referentes al desarrollo curricular y a los puntos de incidencia en la pedagogía; por otro lado, intercambiar experiencias en el contexto de los Proyectos Educativos Institucionales desde la lengua materna, además de señalar caminos posibles en el campo de la pedagogía del lenguaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Competencias de Lengua Castellana

Para el Ministerio de Educación Nacional, una competencia puede describirse como un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotrices apropiadamente seleccionadas entre sí, para facilitar el desempeño eficaz y con sentido de una actividad en un contexto.

Las competencias del lenguaje están asociadas a los procesos de significación en términos de potencialidades y capacidades que se materializan desde la puesta en escena de las cuatro habilidades comunicativas (hablar, leer, escribir y escuchar). En este sentido, las competencias propuestas desde los lineamientos curriculares para el área de Humanidades y Lengua Castellana son:

- Una competencia gramatical o sintáctica: referida a las reglas sintácticas, morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de los enunciados lingüísticos.
- Una competencia textual: referida a los mecanismos que garantizan coherencia y cohesión a los enunciados (nivel micro) y a los textos (nivel macro). Esta competencia está asociada, también, con el aspecto estructural del discurso, jerarquías semánticas de los enunciados, uso de conectores y con la posibilidad de reconocer y seleccionar según las prioridades e intencionalidades discursivas, diferentes tipos de textos.
- Una competencia semántica: referida a la capacidad de reconocer y usar los significados y el léxico de manera pertinente según las exigencias del contexto de comunicación. Aspectos como el reconocimiento de campos semánticos, tecnicismos o idiolectos particulares, hacen parte de esta competencia; lo mismo que el seguimiento de un eje o hilo temático en la producción discursiva.
- Una competencia pragmática o socio-cultural referida al reconocimiento y al uso de reglas contextuales de la comunicación. Aspectos como el reconocimiento de intencionalidades y variables del contexto como el componente ideológico y político que está detrás de los enunciados hacen parte de esta competencia, el reconocimiento de variaciones dialectales, registros diversos o, en términos de



Bernstein, códigos socio-lingüísticos, presentes en los actos comunicativos son también elementos de esta competencia.

- Una competencia enciclopédica: referida a la capacidad de poner en juego, en los actos de significación y comunicación, los saberes con los que cuentan los sujetos y que son construidos en el ámbito de la cultura escolar o socio-cultural en general, y en el micro-entorno local y familiar.
- Una competencia literaria: entendida como la capacidad de poner en juego, en los procesos de lectura y escritura, un saber literario surgido de la experiencia de lectura y análisis de las obras, y del conocimiento directo de un número significativo de éstas.
- Una competencia poética, entendida como la capacidad de un sujeto para inventar mundos posibles a través de los lenguajes, e innovar en el uso de los mismos. Esta competencia tiene que ver con la búsqueda de un estilo personal.

Estas competencias tienen un énfasis diferente cuando pasan a los Estándares y se vinculan metodológicamente a los cinco ejes que determinan el trabajo curricular, es decir, son unos nodos que hacen posible pensar en componentes del currículo e indicadores de logros de forma analítica teniendo como base la construcción de la significación y la comunicación. Esto ejes son:

1. Procesos de construcción de sistemas de significación: aborda la construcción de la significación y la comunicación en el lenguaje escrito y en otros sistemas simbólicos.
2. Procesos de interpretación y producción de textos: este aborda la comprensión, la interpretación, el análisis y la producción de textos, es decir, aborda la estructura intratextual (gramática, semántica y textual), los procesos intertextuales (relación de un texto con el otro) y el proceso extratextual (reconstrucción del contexto ideológico y político del texto)
3. Procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: este aborda la literatura desde tres dimensiones que son: la representación de la cultura, la representación de lo estético y el ámbito testimonial.
4. Principios de interacción y procesos culturales implicados en la ética de la comunicación: este aborda la relación de la comunicación con el reconocimiento de los códigos sociales y lingüísticos que evidencian la diversidad étnica y cultural.



5. Procesos de desarrollo del pensamiento: este se refiere a las estructuras del lenguaje y la cognición que se adquiere en la interacción social con los contextos diversos, es decir, aborda los procesos cognitivos, metacognitivos y pedagógicos desde la comprensión y la producción.

Cabe recordar, que la organización de estos ejes que aparecen de manera holística en los lineamientos, se recoge en los estándares con los nombres de: producción textual, comprensión e interpretación textual, literatura, medios de comunicación y otros sistemas simbólicos y ética de la comunicación con el fin de darle un enfoque interdisciplinario y autónomo que activan en forma íntegra los procesos de comunicación y significación del lenguaje.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta el énfasis en las competencias se definen cinco ejes temáticos que hacen posible el trabajo pedagógico en el aula. Estos ejes son:

1. Procesos de construcción de sistemas de comunicación: a través de los cuales se construye la significación y se da la comunicación, el cual maneja un nivel de adquisición del sistema de significación, nivel de uso, un nivel de explicación y un nivel de control, es decir, un nivel metacognitivo de la lengua. Esto en los procesos de lectura, escritura, oralidad y lenguaje de la imagen.

2. Procesos de producción e interpretación de textos: los usos sociales del lenguaje y los contextos suponen la existencia de los diferentes textos (periodísticos, narrativos, científicos, explicativos, etc.); lo mismo que conocer los elementos que los conforman, así como los procesos de comprender, interpretar, producir textos y las competencias asociadas a estos para el análisis, la comprensión y producción de textos, implica desarrollar tres tipos de procesos:

- a) Un proceso referido al nivel intratextual donde se manejan estructuras semánticas y sintácticas, presencia de microestructuras y macroestructuras. La microestructura textual se entiende como la estructura de las oraciones y las relaciones que establece entre ellas,



donde se da la coherencia local, coherencia lineal y la cohesión como la ilación de secuencia de oración a través de conectores o frases conectivas entre oración y párrafo. La macroestructura maneja la coherencia global del texto, seguimiento de un eje temático, temas, subtemas de texto.

b) Un nivel intertextual entendido como la posibilidad de reconocer las relaciones existentes entre el texto y otros textos.

c) Un nivel extratextual con un componente pragmático que tiene que ver con la reconstrucción del contexto o situación de comunicación en que se producen o aparecen los textos, con los elementos ideológicos, políticos y el uso social de los mismos.

3. Otro eje referido es el de la intertextualidad literaria, donde el estudio de la literatura como representación de la cultura, como lugar de convergencia de las manifestaciones humanas, ciencia y arte, donde se puede profundizar lo estético, la historiografía, sociología y la semiótica de la literatura.

4. El eje referido a la ética de la comunicación con la construcción de los principios básicos de la interacción desde el lenguaje y la construcción del respeto por la diversidad cultural.

5. Finalmente, un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento o desarrollo cognitivo, hablamos de la construcción de herramientas del pensamiento a través de las cuales se da la significación; estas herramientas son culturales en el sentido que son producciones que el hombre ha consolidado desde el nacimiento (desarrollo filogenético). Herramientas que se refieren a las formas de lenguaje, su significado y estructura que cada sujeto construye a lo largo de su vida (desarrollo ontogenético), para el caso del lenguaje según Vygotsky su existencia cultural está constituida por significados, formas, contextos, roles comunicativos y reglas de uso, dependiendo de los contextos socioculturales locales que se da a través de la mediación social entre los sujetos.

Principios Fundamentales del Enfoque Comunicativo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

1. **Uso del Lenguaje en Contexto:** Se prioriza el aprendizaje del idioma a través de situaciones comunicativas reales. Los estudiantes participan en actividades que simulan interacciones cotidianas, como diálogos, debates y presentaciones.
2. **Desarrollo de Habilidades Integradas:** El enfoque comunicativo promueve el desarrollo simultáneo de las cuatro habilidades lingüísticas: escuchar, hablar, leer y escribir. Se busca que los estudiantes sean capaces de comprender y producir el idioma en diversas situaciones.
3. **Aprendizaje Centrado en el Estudiante:** Los estudiantes son vistos como participantes activos en su proceso de aprendizaje. Se les motiva a expresar sus ideas, hacer preguntas y colaborar con sus compañeros, lo que fomenta un ambiente de aprendizaje dinámico.
4. **Interacción Social:** La comunicación es fundamental para el aprendizaje. Se valora la interacción entre estudiantes, y entre estudiantes y docentes, lo que permite el intercambio de ideas y la práctica del idioma en un contexto social.
5. **Enfoque Holístico:** Se considera no sólo la forma gramatical del lenguaje, sino también su función social y cultural. Esto implica que los temas abordados deben ser relevantes y significativos para los estudiantes, conectando el aprendizaje del idioma con su realidad cotidiana.

Estrategias Para Implementar el Enfoque Comunicativo

1. **Actividades Prácticas:** Se utilizan juegos de roles, simulaciones, debates y proyectos grupales que permiten a los estudiantes practicar el idioma en contextos auténticos.
2. **Materiales Auténticos:** Incorporar textos reales como artículos de prensa, canciones, videos o literatura contemporánea puede ayudar a los estudiantes a conectar con el uso real del idioma.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

3. Evaluación Continua: En lugar de depender únicamente de exámenes finales, se implementan evaluaciones formativas que consideran la participación, la mejora continua y las habilidades comunicativas desarrolladas a lo largo del proceso.
4. Fomento de la Creatividad: Se alienta a los estudiantes a crear sus propios textos (cuentos, poemas, ensayos), o proyectos (presentaciones multimedia), que reflejen su comprensión del idioma y su capacidad para utilizarla creativamente.
5. Trabajo Colaborativo: Fomentar actividades grupales donde los estudiantes trabajen juntos para resolver problemas o crear proyectos promueve no solo el uso del lenguaje, sino también habilidades sociales importantes.

El enfoque comunicativo representa una evolución significativa en la enseñanza de la lengua castellana en Colombia, promoviendo un aprendizaje activo y contextualizado que prepara a los estudiantes para usar el idioma en situaciones reales. A medida que se superan los desafíos asociados con su implementación, este enfoque puede contribuir a formar hablantes competentes y críticos capaces de interactuar efectivamente en una sociedad diversa y globalizada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Marco Contextual

La Institución Educativa Baltazar Salazar es una institución rural de carácter oficial que está ubicada en la vereda Pontezuela del corregimiento Sur del municipio de Rionegro en el departamento de Antioquia, oferta los niveles de Transición, Básica Primaria y Secundaria en Jornada Única y la Educación Media en jornada completa con programas opcionales de media técnica. Esta Institución, en su única sede, atiende aproximadamente a 550 estudiantes según el sistema de matrícula para el año 2025, ellos pertenecen en su gran mayoría al área de influencia. Proviene de las veredas Pontezuela, El Capiro, El Higuierón, Cabeceras y la zona urbana del municipio de Rionegro; adicionalmente del municipio de La Ceja, El Carmen y El Retiro.

El terreno donde está ubicada la Institución abarca un área de 6.300 metros cuadrados la cual fue remodelada en el año 2010 con la intervención de la Fundación Fraternidad Medellín en convenio con la Alcaldía del municipio de Rionegro. En él están construidos la biblioteca, aula múltiple, restaurante escolar, laboratorio, placa polideportiva, ludoteca, teatrín, tienda escolar, parque infantil, tres aulas de sistemas, sala de profesores, rectoría, y veinte aulas de clase; además de parqueaderos y zonas verdes, también, cuenta con buena dotación en mobiliario, redes, servicios públicos, dispositivos tecnológicos y recursos para el trabajo en las diferentes áreas.

A nivel de comunidad se observa un acelerado crecimiento poblacional como consecuencia de la ubicación estratégica de la vereda por su cercanía a la Zona Franca, al Aeropuerto Internacional, zona de influencia de industrias floricultoras, Universidad de Antioquia, asentamiento empresarial y el fácil acceso a servicios públicos, transporte y seguridad. A la vez este desarrollo ha traído consigo la transformación de los estilos de vida y de las costumbres propias, tales como el cambio de la vocación agrícola a la industrialización, el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

crecimiento desbordado de la parcelación del territorio como fincas de recreo o veraneo, lo que conlleva a sobrevaloración de la propiedad raíz y por ende, el sobre costo de vida, alta estratificación y tasas tributarias, lo que genera en algunos casos la migración de los nativos de la región, de igual manera se viene dando una nueva concepción de ruralidad. Además, para la región se proyecta la implementación de grandes intervenciones como la segunda pista del aeropuerto internacional, el fortalecimiento turístico, presencia de universidades, centros especializados de salud, etc., lo que lleva a pensar en intervenciones políticas, económicas y sociales pertinentes y contextualizadas, siendo la educación la llamada a orientar procesos de formación de ciudadanos competentes.

La Institución en su PEI, promueve un Modelo Pedagógico Desarrollista y Social y propende por una evaluación formativa, implementa los proyectos transversales obligatorios establecidos, además, desarrolla proyectos enfocados a la intensificación lingüística, semilleros deportivos, artísticos y de investigación.

En la actualidad la Institución Educativa cuenta con una planta de treinta y un docentes de aula, una docente orientadora, una docente del servicio de apoyo pedagógico, dos directivos docentes y seis administrativos.

Los estudiantes provienen de familias nucleares y monoparentales, siendo estas un 30% nativa y el restante de municipios aledaños que han llegado en busca de oportunidades de empleo; un alto porcentaje de las familias de la institución educativa se encuentran en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3; la actividad económica que predomina en la comunidad se encuentra directamente relacionada con actividades del campo como la agricultura, transporte público, floricultura, ganadería, actividades equinas, mayordomía y en los últimos años se ha visto un incremento en el sector comercial y de servicios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

Es importante resaltar que en la Institución Educativa el diseño curricular se ha venido consolidando en conjunto con la comunidad educativa, obteniendo como resultado la construcción teórica de la ruta curricular, la postulación de guías de aprendizaje y la definición de los estilos pedagógicos como mediadores en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin embargo, se encuentra que se deben transformar o movilizar de manera significativa las prácticas de aula entorno al desarrollo de competencias comunicativas.

Desde las prácticas docentes y del resultado de las diversas actividades aplicadas desde el área de Humanidades y Lengua Castellana, se han evidenciado bajos niveles de desempeño con relación a los niveles de lectura: literal, inferencial y crítico e intertextual a nivel general, esto se observa en la calidad de las evidencias y actividades académicas que realizan los estudiantes. La mayor dificultad que presentan estos es la lectura de textos escritos, además de tener menor nivel de comprensión y poca capacidad crítica, se evidencia dificultad en el dominio metalingüístico del lenguaje, careciendo de aspectos conceptuales desde la estructura del texto, poca pertinencia en las categorías gramaticales, falta de coherencia en la secuencia de la macroestructura, reglas ortográficas, signos de puntuación y progresión temática; dificultad para realizar inferencias e interpretaciones en los textos abordados, la comprensión del desarrollo de actividades de aprendizaje y el desarrollo de las pruebas escritas aplicadas durante el proceso.

En las prácticas de aula de lengua castellana, al inducir a los estudiantes en actos de comunicación escrita, bien sea de manera real o simulada, se encuentra que estos asumen la actividad como un hecho meramente académico que será reducido a una valoración reflejada en una nota asignada. Lo anterior lleva a que se pierda la finalidad de la producción escritural como acto comunicativo, de relación, expresión, liberación e incluso de resistencia; como una herramienta que tiene unos destinatarios y un contexto definido, en la cual se asume una responsabilidad desde la postura del autor en la finalidad de su contenido y la respuesta que se pueda obtener a través de este. Por tanto, el estudiante no



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

concibe la manera cómo se articula el texto a su realidad y no percibe la necesidad de relacionarlo con la cotidianidad. Ellos no manifiestan motivación e interés por la práctica de la comunicación escrita, por lo cual se les dificulta darle sentido.

Con lo anterior, se obtiene por parte del estudiante producciones escritas de estilo “pobre”, apalancadas por la antipatía natural a la escritura o miedo a escribir, justificadas desde el acervo cultural o los vacíos en su formación.

Desde el área de Humanidades y Lengua Castellana, se vienen implementado el uso de estrategias didácticas de manera intencionada en el proceso educativo a través de la aplicación de instrumentos de mediación en el proceso docente educativo, lo cual permite la construcción de conocimientos y la consolidación de procesos de aprendizaje, permitiendo el desarrollo de competencias y habilidades transversales a todas las áreas del saber.

En el primer ciclo, se ha buscado implementar diferentes estrategias para la enseñanza de la lectura y la escritura y lo que trae consigo el uso del lenguaje, desde la articulación de las diferentes áreas del conocimiento en un proyecto transversal, hasta la focalización en los ritmos y estilos de aprendizaje de cada niño, que se ven marcados por la forma como las familias apoyan el proceso escolar.

Como estrategia en la Institución se ejecutan diferentes proyectos o programas que apuntan al fortalecimiento de las habilidades comunicativas (lectura, escritura, oralidad y escucha) con los docentes del área de Humanidades y Lengua Castellana en todos los grados y niveles. Ejemplo de ello, es el Proyecto Institucional de Lectura, Escritura y Oralidad (PILEO), en el cual se desarrollan estrategias como es el plan lector, lectura en voz alta, maratones de cine, murales literarios, concursos de audio-cuento y cuento, picnic literario y veladas literarias, Adicional a esto se suma el programa de acompañamiento a las instituciones educativas desde bibliotecas de la Caja de Compensación Familiar COMFAMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397
TEL. 444 42 47 - 3016185268

con la estrategia “INSPIRACIÓN COMFAMA”, con talleres orientados al fortalecimiento de las competencias lectoras a partir de vivencias propias y cotidianas e impulsando el fortalecimiento de valores.

Referencias bibliográficas

- Constitución Política de la República de Colombia. [Const.] (1991) 2da Ed. Bogotá. Legis.
- Congreso de Colombia. (8 de febrero de 1994) Ley General de Educación. [Ley 115 de 1994]. DO: 41.214.
- Gobernación de Antioquia. Secretaría de Educación. (2023). Plan Curricular de Humanidades Lengua Castellana.
- Ministerio de Educación Nacional. (1998). Lineamientos Curriculares de Lengua Castellana. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares básicos de competencias en Lenguaje, Ciencias y Ciudadanas. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2006). Estándares básicos de competencias matemáticas y lenguaje.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2015). Derechos básicos de aprendizaje de la lengua castellana. Primera versión.
- Ministerio de Educación Nacional República de Colombia (2016). Derechos básicos de aprendizaje de la lengua castellana. Segunda versión.